

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, tome los recaudos necesarios para que a la brevedad se produzca la designación de los DOS (2) miembros faltantes en la Junta de Clasificación y Disciplina y cuya responsabilidad corresponde a la Secretaría de Educación.

Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE JULIO DE 1986

RESOLUCION Nº **044**/86



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIE LEGISLATIVO



DANIEL ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA TERRITORIAL